

## DON PEDRO IV Y LA UNION ARAGONESA.

### ARTÍCULO SEGUNDO.

#### I.

Al mediar el siglo xiv trabajaba el mundo por constituir la unidad de las monarquías, destinadas á destrozarse la coyunda feudal, y á contribuir así á la libertad de los pueblos. Es indudable que la historia no ha sido abandonada al acaso, pues tiene sus leyes objetivas, inquebrantables, como el espíritu, como la naturaleza. Todo hecho nace de un pensamiento, y todo pensamiento tiene su razón de ser en el estado del siglo en que nace. Nosotros no podremos designar *á priori* estas leyes, pero sí señalarlas derivándolas de los hechos,

como en el mapa geográfico se designan los límites de los pueblos. Y así como muchas veces en geografía la naturaleza y la política se unen para señalar los límites de un país, en historia se encuentran la idea y el hecho para señalar las leyes constitutivas de un siglo. La opresión del feudalismo pesaba en la Edad media con inmensa pesadumbre sobre los pueblos; los oprimidos volvían los ojos al rey, y el rey sentía en su ánimo anhelo de autoridad y de poder; sí, anhelo que Dios puso á servicio de la causa de la libertad del mundo.

Y así como vemos en la naturaleza que Dios dá á los diversos seres que en ella viven órganos proporcionados á su destino, vemos en la historia que Dios dá á los hombres facultades proporcionadas también á la idea que deben realizar en el mundo. Extraer del caos feudal de la Edad media la unidad monárquica era una gran obra, y así los obreros encargados de levantarla, se veían asistidos de diferentes instrumentos, según los obstáculos que debían vencer y la resistencia que debían superar. En Castilla, donde la nobleza

era débil, bastaba esa dinastía de príncipes gloriosos y fuertes, que se extiende de Alfonso VII á Alfonso XI. En Aragon, donde la nobleza era fuerte, se necesitaban príncipes gloriosos, y fuertes y astutos, como Pedro III, Pedro IV y Fernando V.

Admírase el naturalista cuando vé servido el instinto de los animales tan admirablemente por sus órganos, y ¿no debemos admirarnos, cuando vemos la idea de un siglo, servida tan admirablemente por la libertad humana?

No hay en esta creencia nada de fatalismo. No es fatalismo creer que el cuerpo humano está sujeto en el espacio á condiciones dependientes de las leyes universales de la naturaleza. No hay fatalismo en creer que el espíritu humano, ni puede sentir, ni pensar, ni querer, sino dentro de leyes verdaderas y reales. No hay fatalismo, pues, en creer que la historia tiene también sus leyes. El cuerpo se mueve en un círculo inmenso que se llama espacio; el espíritu se agita en lo infinito, y las leyes de la historia son tan grandes como la Providencia. No se eclipsa, ni por un ins-

tante, el bello astro de la libertad humana. El bien y el mal quedan en todo su vigor. Y el historiador, que sabe que estas leyes no embargan la libertad, debe condenar al perverso por sus obras, y exaltar al justo; puesto que los medios y los caminos para realizar una idea, ó para oponerse á ella, quedan siempre libres y expeditos al hombre, y áun las mismas ideas nacen del seno de su poderosa inteligencia.

Don Pedro IV fué hombre de su siglo. Cuando veamos que emplea buenos medios para realizar su idea, le alabaremos; cuando emplee malos medios, le condenaremos; pero confesando que la impureza de los hombres no empaña nunca la pureza de las ideas, la santidad de las causas. Consultemos, pues, la historia.

El lecho de agonía de Alfonso IV, padre y antecesor de D. Pedro, no era el lecho de un jefe de familia, que muere bendecido y llorado, sino el lecho de un señor, que muere acechado por los que han de sucederle, y herido por el abandono de los que le adularon vivo y le olvidan moribundo. En vano volvía por do quier los amorti-

guados ojos buscando á su hijo. El hijo había huido del lado del padre por temor á la madrastra. En vano llamaba con voz doliente á su esposa. Su esposa había huido de su presencia por temor á su entenado. En vano llamaba á sus pequeñuelos. En aquellos dias de horrible desolacion, todos huían, todos; unos á refugiarse en extraño suelo, y otros á rodear al astro que subía al trono de Aragon. La agonía de aquel rey, que fuerte en sus mocedades había repartido despues sus obras en la incertidumbre, sus ideas en la duda, fué el abandono que sigue siempre como consecuencia forzosa á falta de fé en la inteligencia y á sobra de indecision en la voluntad.

La reina doña Leonor había hecho su matrimonio asunto de granjería; en su anhelo de dar ricas herencias á sus hijos, había intentado poner sus manos en el arca santa de la libertad aragonesa y destrozár las tablas de sus leyes; había dado extraordinaria influencia á los castellanos, y de tal suerte, que incitó contra sí el odio de los pueblos, y el odio más temible aún de su hijastro D. Pedro; y al ver que su esposo agonizaba, pre-

sintiendo los males que la amagaban, huía á todo huir, atenta más que á sus deberes de esposa, á salvar sus alhajas, sus riquezas, encubriendo su bajo proceder, como para más ennegrecerlo, con el santo velo del amor de madre.

Don Pedro IV, que siempre tuvo en poco los afectos de familia, endurecido su corazón, ocupada su inteligencia por la perspectiva de su poder, ponía por obra todos los medios capaces de asegurarle la integridad del reino, y de conducir á tomar de su madrastra pronta y segura venganza. Prendía á los alcaides de los castillos de sus hermanos menores, mandaba embajadas al Papa, rogándole que no consintiera en dar las sillas episcopales á castellanos, hechura de su madrastra; se apercibía á revocar las donaciones de su padre y á cimentar incontrastablemente su autoridad real. Para Pedro IV, la muerte de su padre era un acontecimiento que debía hacerle dueño absoluto del poder. Ni una lágrima asomaba á sus ojos, ni la sombra del más leve dolor oscurecía su frente. Mandar, mandar: hé aquí su primer deseo. La reina disponía abastecer de toda

suerte de pertrechos y defensas los castillos de sus hijos, y poner en salvo sus riquezas y alhajas. Don Pedro IV mandaba que se apoderaran sus soldados de los castillos, y sus espías de las alhajas. Su industria le valió para tomar bajo su mano el castillo de Játiva, llave del reino valenciano, mas no para apoderarse del ajuar de su madrastra que llegó á salvo á Castilla. Y en tal empresa, ni hijo ni esposa curaban de Alfonso IV.

Quando sobrevino la muerte del rey, hallábase D. Pedro en Zaragoza; doña Leonor en Fraga. Recelosa de su hijastro, viendo el largo espacio que le separaba de Castilla, apurada también por sus hijuelos, dolorida por verse sin su antiguo poderío, se apresuró á mandar embajadores á Don Pedro, asegurándole que nunca había deseado agraviarle, y diciéndole que estaba pronta á obedecerle y servirle, y á ceder en todo aquello que pudiera ser mengua de su autoridad. Mas eran estas palabras mentidas, gritos de miedo que lanzaba el corazón de una mujer.

Don Pedro contestó con mansedumbre no es-

perada, á su madrastra. Abandonarse á la violencia de su pasión, hubiera sido proceder ageno de su carácter. Aunque jóven, no habia en su alma juventud, ni la impetuosidad en amar y aborrecer propia de los jóvenes. Enviaba palabras de afecto á su madrastra, y órdenes á la frontera para que no le prestaran ningun linaje de auxilio ni favor, ántes bien la detuvieran como á un criminal. Así revelaba en sus primeros pasos la astucia, la impasibilidad, la sangre fria, la perseverancia, el cálculo, la falsedad, que han de ser sus armas en la guerra contra la fuerza y el valor, propios de aquellos apartados siglos.

Como todos esos caractéres agenos á la exaltacion de las pasiones, Pedro IV fiaba sobre todo en sí, en su fortuna. Cuenta él mismo en sus Memorias, que el rey Roberto de Nápoles mandó á grandes astrólogos de su reino á la córte de Aragon con encargo de que observasen el signo, bajo cuyo influjo ceñia su corona, y que era tan brillante su estrella y tan próspera, que le aconsejaron los sábios no osara empeñarse nunca en guerra contra Pedro IV, advertencia que Roberto

hizo tambien con gran cuidado en la hora de morir á su heredera en el trono.

Como en el albor de la vida de Pedro IV no hay accion suya que no muestre su carácter, en el principio de su reinado no hay obra suya que no muestre su principal idea. En vez de jurar, como la costumbre y la tradicion pedian, los fueros de Barcelona primero, juró los fueros de Aragon, como en señal de que viene á oponerse á la tradicion y á las antiguas costumbres. Revoca las donaciones de su padre, humillando así á muchos ricos-hombres y divorciándose de toda su familia. En vez de recibir la corona de manos del arzobispo, la toma en sus propias manos y la coloca en su frente, para demostrar que sus brazos han de ser su primer sosten, y que su autoridad eclipsa todos los poderes de la tierra. Se apartan desavenidos los ricos-hombres de Cataluña, y no les ruega que se queden á su coronacion por no oscurecer ni con liviana sombra su dignidad de rey. Comprendiendo que los pueblos suelen deslumbrarse por el brillo de la autoridad, se rodea de pompas y es prolijo en las ceremonias. En las

fiestas de su coronacion se adivina todo el esplendor que pensaba dar á su poder. Los obispos y sacerdotes parecen sus servidores, los ricos-hombres sus palafreneros, las milicias municipales y feudales sus ejércitos. Vestido lujosamente, ostentaba las insignias reales; montado en brioso alazan, cuyas riendas llevaban los más poderosos ricos-hombres, rodeado de los representantes de todos los grandes poderes sociales, se dirige á coronarse á la iglesia de San Salvador, y las fiestas fueron tales, que en los convites dados en la Aljafería, se reunieron hasta 10.000 personas. Bien es verdad que en esto de ceremonias, si fué más prolijo, no fué más esplendoroso que algunos de sus antecesores, y muy especialmente su padre, que era por extremo aficionado á las fiestas y ceremonias. Mas el carácter de D. Pedro dá ocasion á creer que aquellos sus alardes de lujo, antes que al divertimento propio y de las gentes, se destinaban al mayor provecho y esplendor posible de la autoridad real.

La voluntad de Pedro IV era incontrastable. Viendo su madrastra la imposibilidad de recabar

sus rentas, apeló á su hermano el rey de Castilla para que la protegiese y amparase en sus intereses. En vano procuradores de la reina acudieron á las Córtes en demanda de justicia; en vano el rey de Castilla requirió una y otra vez de D. Pedro el cumplimiento de las órdenes de Alfonso IV; nada movia el ánimo del rey, y á una embajada apremiante contestaba con una ingeniosa argucia. Mientras tanto cobraba las rentas de los castillos de la reina, sacaba para su provecho las caballerías, destruía las horcas puestas por su madrastra y levantaba las suyas, ahorcaba á los vasallos de doña Leonor ni más ni menos que si fueran propios y retenía bajo su mano los castillos de Játiva y Ayerbe, sin dar indicio de abrigar propósito de restituirlos á su legítimo dueño.

Don Pedro, en su política, quería humillar á los más allegados á su persona, que solian ser los más rebeldes enemigos de los reyes. Los infantes, ricos-hombres por su clase, próximos al trono por su nacimiento, gozando de la vista del poder sin serles dado alcanzarlo, discurriendo

siempre trazas que les encaminaran al trono, cuya posesion deseaban con más vehemencia á medida que conocian más sus diligencias; dispuestos á proteger todas las tempestades, porque en ellas libraban sus esperanzas; altaneros siempre para el rey, y para sus vasallos siempre opresores, eran, digámoslo así, la condensacion de todos los deseos, de todas las aspiraciones de la turbulenta aristocracia, deseos y aspiraciones que tomaban mayor violencia en sus pechos como nacidos y criados en el seno de los reyes.

Don Pedro IV debía triunfar de todos sus enemigos, porque tenia una idea, y subordinaba todas sus acciones á esta idea que absorbía su inteligencia y movia su voluntad. Sus instintos, sus pasiones, todo en él era tributario del gran pensamiento á que habia consagrado su existencia. Siempre el hombre que tiene una gran idea social supera á todos los que se entregan al vario viento de la fortuna ó se dejan arrastrar por las olas de los hechos; siempre domina, ora intelectual, ora materialmente á su siglo. D. Pedro IV era una idea hecha hombre, era un sistema. Por

eso ha dejado grabada indeleblemente la fecha de su reinado en la historia de Aragon.

## II.

El rey, que aunque tan mozo tenia gran artificio, más tardo en airarse que pronto en abandonar sus iras, junta Córtes en Valencia para jurar sus fueros y pedirles consejo en lo del pleito con su madrastra, el cual, por la intervencion del rey de Castilla iba tomando semblante de guerra. Resuelto á hacer su voluntad, alimenta en Castilla el fuego que trata de apagar en Aragon y protege al rebelde D. Juan Manuel. Secuestra, ya seguro del éxito de su empresa, los bienes de la reina, y mueve guerra á los ricos-hombres que no le habian prestado pleito-homenaje y que se ponian de parte de doña Leonor, como fieles custodios de la última voluntad del rey difunto.

Entre estos era principal cabeza D. Pedro de Jérica, constante en sus opiniones hasta el sacrificio, amigo de los reyes hasta el martirio. Imaginaba D. Pedro que su amor á los reyes pedian de él fidelidad á las últimas disposiciones de Alfonso IV. Mas requerido para que se presentase en las Córtes de Valencia no obedeció, y en nombre de la ley el monarca le secuestró los bienes por rebelde. Pero en nombre de la ley contestó D. Pedro de Jérica no estar obligado á presentarse ante las Córtes de Valencia por gozar fuero de Aragón. En este hecho se muestra muy principalmente el gran carácter del pueblo aragonés, nunca bastante encomiado. Cuando el rey invocó las leyes contra D. Pedro de Jérica, fueron los ricos-hombres á reducirle á la debida obediencia. Mas cuando el señor de Jérica mostró que la ley le autorizaba para no ir, los ricos-hombres guardaron sus armas é hicieron acatamiento á su Justicia. El rey que tenia en más alta estima su propia voluntad que los agenos fueros, fuese en persona á talar las tierras de D. Pedro, no como diz que hicieron los ricos-hombres como quien

caza liebres, sino á sangre y fuego. Tratóse de paz entre el rey y su vasallo, á petición de este, que pertinaz en su propósito, cometió una mala accion mandando á los embajadores del rey de Aragón á Castilla, accion que hirió profundamente á don Pedro, el cual dejándose llevar de su furor, de poco muere abrasado en las llamas con que enrojeció los enemigos campos. Este era el estado de los pueblos en la Edad media. A pesar de que en Aragón las leyes predominaban más que en ningún otro pueblo, la fuerza entraba muy principalmente en los resortes de aquella sociedad. Alabemos á los hombres superiores que sacaban luz de este caos, que deseaban sustituir á la fuerza la autoridad, á los desafíos los procedimientos jurídicos, al señor de horca y cuchillo los tribunales, á las fazañas y fueros los códigos uniformes, á la opresion del feudalismo el gobierno más paternal del monarca, y convengamos en que esta resolucion que bullia en el seno del siglo xiv era grande y gloriosísima. Mas la guerra entre el rey de Aragón y D. Pedro de Jérica, alimentada por el rey de Castilla, continuaba tanto en la esfera de

las controversias legales como en la encendida arena de los hechos. Hablemos de las razones legales de una y otra parte, que nos muestran el estado social de la época, verdadera sustancia de la historia. Ya hemos dicho que el señor de Jérica fundaba el no haberse presentado á jurar el fuero de Valencia en su goce del fuero de Aragon. Para contestar á este reparo, el rey consultó á los jurisconsultos. Ya hemos dicho, y lo recordamos, que en este gran trabajo de descomposicion del feudalismo el jurisconsulto es el depositario de la nueva idea. Los jurisconsultos aconsejaron al rey contestar que no embargaba el gozar fuero de Aragon, puesto que por los pueblos que tenia en el reino de Valencia estaba obligado tambien á jurar el fuero de Valencia. Juzgando la respuesta del rey á la luz de las ideas de aquel siglo, no se puede dudar que estaba puesta en razon. El derecho no era personal en aquella época, el derecho estaba en el suelo, en la tierra; por consiguiente, mal se podria guardar los fueros de Valencia al que no habia jurado, como heredero en Valencia, sus fueros al rey. A esto contestó Don

Pedro de Jérica que él se habia desnaturalizado y se habia ido á Castilla, y que como entraba en sus facultades por rico-hombre abandonar al señor natural cuando bien le pluguiese, el rey, no solo no tenia derecho para perseguirle y molestarle, sino que estaba en el deber de respetar sus feudos y de acoger bajo su proteccion á su familia. A esto respondió el rey que el señor que se desnaturalizaba lo debia hacer de grado, no por fuerza, y dado que D. Pedro de Jérica se habia ido por fuerza no tenia derecho á tamaños privilegios.

En esto, y cuando más se recrudecia la querrela del rey con los partidarios de su madrastra, negra nube asomaba por los horizontes de España. Una nueva raza de africanos, tan valiente como los almoravides, tan numerosa como los almohades, amenazaba dar en tierra con el poder de los cristianos y ponía miedo en el ánimo de todos los reyes. D. Pedro, si mozo por la edad, maduro por la inteligencia, comprendió que si aquel diluvio le cogia en desacuerdo con el rey de Castilla, estaba muy en peligro su reino y su vida. Así, oyendo los consejos del Papa y de su

tio D. Pedro, como los ruegos del rey de Castilla, firmó un pacto con su madrastra, perdonó al de Jérica y dió sus bienes á doña Leonor, reservándose la jurisdicción en sus dominios. Mas estas concesiones arrancadas por la necesidad, ¿tendrían fuerza en el ánimo del rey cuando el momento de la necesidad pasara? A esto contesta muy bien mi sábio y respetable amigo el señor Lafuente en el tomo VII de su *Historia de España* lo que sigue: «De mala gana, y más por fuerza que por voluntad, se sometió el rey D. Pedro IV de Aragon á las condiciones de la concordia y del fallo arbitral, y harto lo demostró despues, no dejando de perseguir á la reina y á sus hermanos.»

En efecto, no perdonaba medio para conseguir que su palabra fuese ilusoria y nulo el pacto, cohonestando las disposiciones con las leyes del país. Además de lo remiso que andaba siempre en cumplir lo pactado, hacia que las universidades ó ayuntamientos le expusiesen quejas contra el pacto, mostrando, ora detrimento en sus intereses, ora lesion en sus derechos. Y así excusaba

la falta de cumplimiento á su palabra solemnemente empeñada, remitiendo el burlarse de ella descaradamente al dia en que se viese libre de ciudadanos y exento de guardar miramientos al rey Alfonso XI de Castilla.

### III.

La idea de la unidad de su poder, de la unidad de su reino, atormentaba á Pedro IV. Sus ojos estaban siempre puestos en aquellos feudos, en aquellos señores, que derramaban sombras espesísimas en la autoridad real. Pero entre estos descollaba uno, que lucía su diadema real en su frente, y que se levantaba sobre una hermosa rama desgajada de la corona de Aragon, sobre el reino de Mallorca. El ódio de Pedro IV á los nobles debía subir de punto y enconarse contra aquel rey, su siervo, que altanero se levantaba al lado del trono quitándole influencia en la tierra y